ID N°: 207.426
EXP. : 301.102

"Servicios de Florería" Ad Referéndum 2011

Adenda N° 1

Asunción, 19 de enero de 2011

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

De conformidad a lo establecido en el punto 7 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, la convocante procede a realizar la siguiente enmienda.
Cabe aclarar que la enmienda formará parte de la Carta de Invitación; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

2. Plazo de entrega de los bienes.

Los pedidos de entregas de los bienes serán realizados por medio de notas u órdenes oficiales de la Dirección General de Administración y Finanzas, de acuerdo las necesidades de la Institución.

Las entregas deberán ser realizadas en un plazo determinado por la Convocante, para cada caso, inclusive con 6 (seis) horas de posterioridad a la recepción del pedido por parte de la Contratista.

Los productos requeridos deberán ser entregados en todo el territorio nacional cualquier día a cualquier hora sin costo adicional de traslado.

Atentamente,

PODER LEGISLATIVO - ADMINISTRATIVA - FINANCIERA - CÁMARA DE DIPUTADOS - DIRECCIÓN

Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz
Director UOC
Honorable Cámara de Diputados